

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. and T. at 05 17 and 05 57.

Generos ingleses, franceses y españoles. ROG'OLMEF & C.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Santander, Muelle, 29 y Betosa.

La antigua droguería de Saro, hoy Pérez, Molino y Compañía, continúa en el local de siempre, Tableros, 3 y 5.

D. Dolores Echevarría. Participa a su numerosa clientela haber llegado de París, con un completo y variado surtido de vestidos y sombreros para señoras y niñas.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION. ADMINISTRACION PLAZA DE LA LIBERTAD.

de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía. 1, PLAZA DE LA LIBERTAD, 1.

EL SEÑOR D. JUAN ANTONIO DE LA COLINA Y DE LA MORA falleció ayer 20 de abril, a la edad de 25 años. Su desconsolada madre, la señora doña Lucía de la Mora, viuda de Colina, sus hermanos, el señor don Felipe de la Fuente, capellán de la casa, su tío don Pedro Ruiz Tagle y Guardamino y demás tíos, sorbinos y parientes...

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 19 de Abril. Sr. Director de EL ATLANTICO. El señor Romero Robledo ha cumplido hoy al pie de la letra el acuerdo que ayer tomaron los reformistas: a las doce y media ya estaba en el Congreso. La sesión empezó a una en punto, y al preguntarse si se aprobaba el acta, el señor Romero pidió votación nominal, y fué aprobada, gracias a que unos 60 diputados ministeriales han madrugado para cumplir la disposición del Presidente de que acudan a primera hora. También pidió votación el señor Muro, lo cual no ha dejado de extrañar; pero yo no puedo creer que vaya a imitar al señor Romero Robledo, por mas que si la cuestión se redujera a pedir votación nominal para el acta, lejos de parecer mal, parecerá bien, puesto que con ello se consigue que haya a primera hora diputados y no se celebre la sesión con los bancos desiertos. Pero lo que pretende el señor Romero Robledo, como ya he dicho, es practicar el obstructionismo, lo cual es lo más censurable que puede ocurrirse a hombres parlamentarios. Los periódicos dicen hoy lo mismo que ayer indiqué, y es que el general López Do-

EL ATLANTICO

ANUNCIO. Un caballero francés, persona ya de edad, desearía ocupar algunas horas del día como profesor de francés en algún convento, seminario ó escuela católica. También se ofrece como dependiente en un escritorio. Tiene aspiraciones módicas y respetables referencias. En esta imprenta darán razón.

HIJOS DE TERAN, GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SÉMOLAS Y PASTAS ITALIANAS PARA SOPA.

LA ESTRELLA.—Torrelavega. Tenemos el gusto de anunciar a nuestra numerosa clientela, que a fin de cumplir sin demora alguna los pedidos que nos dirijan, hemos ampliado considerablemente la maquinaria de ambas industrias y aumentado el personal para trabajar día y noche sin interrupción: elaborando actualmente clases muy selectas, tanto en harinas como en pastas, que vendemos a precios reducidísimos. Para más detalles, pidáanse muestras y precios, a sus dueños Hijos de Terán en Torrelavega, ó a su representante en Santander don Eduardo Avellano, Calderón, 17, pral.

ALMACEN DE VINOS DE Policarpo Gonzalez. 6, ISABEL II, 6. En este establecimiento se vende vino puro de la Mancha, por el mismo cosechero, a 22 reales cántara. NO EQUIVOCARSE, 6, Isabel II, 6.

BALNEARIO DE HOZNAYO, (Fuentes del Francés.) Se arrienda un elegante chalet amueblado.

para decir a los diputados que a él asistieron, que no debieron tolerar se atacara a las Cortes.

Antes que tolerarlo—decía el señor Sagasta—debieron dimitir el cargo de diputado.

Esto se lo ha dicho a Muro para que lo contienda Trifino Gamazo, Alba, Rodríguez y demás diputados ministeriales que asistieron al meeting.

Después de esto, se han discutido y aprobado los tratados de Italia y Rusia, y se ha reanudado la discusión de las reformas militares.

En el Senado.

A primera hora y con motivo de unas palabras del señor Barzanallana, el ministro de Hacienda ha hecho una declaración oportuna.

Todos sabemos que desde que fué presentado a las Cortes el proyecto sobre petróleos, los refinadores se han apresurado a importar grandes cantidades de aquel producto, y haciendo esto hasta que el proyecto sea ley, conseguirán hacerla casi nula, puesto que entrará petróleo para muchos años. Pues bien; el ministro ha dicho hoy que conviene estudiar el medio de impedir ese abuso, y ha excitado a los representantes en Cortes para que tomen la iniciativa.

Reanudada la interrelación sobre las cuestiones agrícolas, el señor González (don Venancio) continuó su discurso insistiendo en que la asociación, el crédito agrícola y la transformación del cultivo contribuirán a resolver la crisis.

En el punto de las economías, el señor González se ha inclinado a la disminución del ejército, como medio de conseguirlos.

El señor Oliva comprendió perfectamente el estado de ánimo de la Cámara por consecuencia del discurso del señor González, y presentó una proposición incidental, que apoyó con un discurso correcto, pidiendo el desarrollo del crédito agrícola, la reforma de la tributación en todos sus ramos y otras reformas convenientes que, como decía muy bien, son la aspiración del país agrícola.

El señor Sagasta prometió tenerlo en cuenta, y con esto terminó tan interesante debate.

Lo contencioso administrativo.

Hoy se ha leído en el Senado el dictamen de este importante proyecto, y, según declara, no se introducen esenciales modificaciones, puesto que se mantiene el principio de la jurisdicción delegada, se admiten, con leves variantes de forma, las reglas que determinan la materia de lo contencioso en la administración y se respetan los cánones fundamentales del procedimiento, siquiera en este punto se hayan hecho modificaciones importantes.

El conocimiento de los asuntos contenciosos se somete a un tribunal organizado dentro del Consejo de Estado, con absoluta independencia en su ejercicio y funciones, pero con ciertas relaciones provechosas a la administración activa, cuyos actos consolida ó anula en forma de juicio.

La jurisdicción contenciosa de primera instancia se encarga a las audiencias de las capitales de provincia. Los consejeros de esta sección y sus auxiliares serán inamovibles.

Las atribuciones del fiscal se limitan a considerarle mandatario de la administración y obligando, por tanto, a proceder mediante consulta del mandante.

Del extranjero.

Los últimos partes dicen que el emperador se encuentra en un estado de debilidad tan extremado, que hace temer su próximo fin.

A la hora en que escribo empiezan a recibirse los telegramas de París dando cuenta de lo ocurrido hoy con motivo de reanudar las sesiones de la Cámara. Boulanger ha ido a ella en carretela descubierta, siendo aclamado por la muchedumbre. Ya se sabe que la Cámara ha otorgado por gran mayoría el gobierno un voto de confianza.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 19 de abril de 1888.

Abierta a la una en punto, bajo la presidencia del señor Capdepont, se da cuenta del despacho ordinario.

Para la aprobación del acta pidieron votación nominal los señores Romero Robledo y Muro, y aquella fué aprobada por 68 votos.

El señor vizconde de Campo-Grande ruega al ministro de Estado que envíe al Congreso todos los datos nuevos que se hayan adherido al expediente relativo al tratado con los Países-Bajos.

El señor ministro de Estado dice que no recuerda si desde que se retiró ese expediente del Congreso ha llegado algún dato más; pero que si lo hay, inmediatamente se lo hará conocer.

El señor Romero Robledo, después de hacer extensas consideraciones acerca de lo grave que va siendo para los oficiales el cambio constante que los ministros de la Guerra están dando a las prendas de vestir de aquellos, pregunta si, pues van a discutirse las reformas militares, piensa el gobierno dedicar un artículo con el fin de evitar la repetición de esos cambios.

El señor ministro de Estado contesta que el proyecto de reformas militares es en la intención del Gobierno una obra nacional, no de ningún determinado partido, pudiendo, por tanto, el señor Romero Robledo apoyar sobre el punto concreto de que trata cuantas enmiendas considere oportunas, si bien entiende que quizás, quizás sea demasiado rigor el prohibir con una ley la alteración en las prendas de vestir de los soldados.

El señor Montoro pregunta al ministro de Ultramar si es cierto que cuatro provincias, de las seis que tiene Cuba, han sido declaradas en estado de sitio; si es cierto que esto ha tenido lugar sin la previa suspensión de garantías constitucionales, y si esta medida persigue por único fin la extinción del bandolerismo.

El señor ministro de Ultramar contesta que han sido declaradas esas provincias, no estado de sitio, sino en estado de guerra, siendo el único objeto de esta medida la extirpación del bandolerismo.

El señor Montoro rectifica, calificando de ilegal la disposición anterior.

El señor López Mora suplica al ministro de la Gobernación, que ponga pronto en vigor la disposición rebajando el importe de los telegramas a la prensa.

El señor Muro pregunta al presidente del Consejo de ministros por los castigos que piensa imponer a los que se salieron de los límites de la legalidad en el meeting de Valladolid, y cuáles fueron estas personas.

El señor Sagasta declara que condena el meeting de Valladolid, no con el objeto que es irreprochable, cual es el pedir remedio a los males que se sienten, sino en las formas que revistió.

El señor Muro rectifica intentando demostrar que el meeting de Valladolid fué tan correcto en la forma como en el fondo, como puede deducirse del hecho de que en un palco del teatro donde aquel tuvo lugar, estaban cuatro diputados ministeriales, el gobernador de la provincia y él, no hallando ninguno motivo para formular protesta alguna.

El señor Sagasta contesta que siente mucho que esta cuestión se traiga al Congreso, por ser el señor Muro uno de los interventores en aquellos hechos.

Pero ya que la cuestión se ha traído, debo decir que jamás hubiera yo hecho lo que hizo el señor Muro, y es servir de intermediario, entre aquellas clases y el gobernador de Valladolid, para llevar a la reina una exposición en que se clamaba contra las Cortes, que se suponía no representaban el país. Esto—dice—yo no lo hubiera hecho sin dimitir antes el cargo de diputado.

(El señor Muro: Pues amigos suyos lo hicieron también.)

Pues condeno su conducta, como condeno la del señor Muro.

Si las Cortes, señor Muro, no cumplen con su deber, aquí está su señoría para hacer todo lo posible con el fin de que lo cumplan.

El señor Muro rectifica manifestando que del contenido de la exposición no se pueden deducir las consecuencias que deduce el señor Sagasta.

El señor Sagasta: Siento mucho no tener en este momento la exposición, pero ella iba dirigida a la reina en contra de las Cortes. Esta exposición fué leída en el meeting, y su señoría no protestó contra ella, silencio que no comprendo siendo el señor Muro diputado, y diputado republicano.

El señor Romero Robledo pretende hablar para alusiones, pero el señor presidente, entendiendo que no hay motivo para ello, no le concede la palabra.

El señor Pando hace un ruego al ministro de Ultramar, y se entra en la Orden del día.

Tratado con Italia.

El señor conde de San Bernardo consume el segundo turno en contra del artículo 1.º

Se ocupa únicamente de la cláusula que se refiere al aceite, porque ya de las otras se han ocupado con bastantes datos los demás diputados, y se queja de que el gobierno español haya consentido que el italiano suba los derechos arancelarios para nuestro aceite de tres pesetas que eran antes, a seis.

El señor Rispido (de la comisión) le contesta demostrando en primer lugar la poca importancia que nuestro comercio de aceites tiene, atendiendo a la excesiva producción que de este artículo hace Italia, y añade que no es poco conseguir la consignación de seis pesetas para la introducción del aceite español, cuando Italia señala 15 para las naciones no convenidas.

Resulta, pues, que a pesar de todo, sale ventajosa nuestra agricultura. Rectifican ambos oradores.

El señor Azcárraga consume el tercer turno en contra. Se ocupa del tratado en lo relativo al vino, que es su parte más desventajosa para Es-

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital. Fuera de la capital. Europa y Antillas. Países de la Union Postal y Filipinas. Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1. Rincón de la plaza de la Libertad. Rincón de la plaza de Beceño. Bañeros de la provincia. Números sueltos, 5 céntimos. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

paña; tanto, que ninguna ni todas las demás ventajas la compensan.

Hace algunas consideraciones acerca de la bondad de los tratados, y manifestándose opuesto a ellos en general, combate a éste porque no abre a nuestros productos mercado alguno nuevo.

El señor Alcalá del Olmo, de la comisión, contesta muy brevemente, porque, como dice, con gran verdad, este asunto ha sido ya discutido por arriba, por abajo, por delante y por detrás.

El señor conde de Peña Ramiro, hablando para alusiones, hace algunas observaciones acerca del cáñamo, como comprendido dentro de la ley de primeras materias, observaciones que contesta en pocas palabras el señor Calvo Muñoz.

El señor ministro de Estado dice que no puede modificarse los derechos arancelarios del cáñamo sin modificar antes la ley de primeras materias, sobre lo que ya ha expuesto todo lo que tenía que decir, pero que ayudará al ministro de Marina a este fin con el objeto de crear nuevas industrias en España, mucho más si persiguen la tendencia de que habla el conde de Peña Ramiro, cual es abaratar los útiles de la construcción naval.

Rectifican los señores conde de Peña Ramiro, conde de San Bernardo, Nicolau, Alcalá del Olmo y Azcárraga.

Se aprueba este proyecto, y se pone a discusión el

Tratado con Rusia.

El señor Allende Salazar consume el primer turno en contra.

Censura al ministro porque no ha obtenido en este tratado todas las ventajas que pudieran esperarse y conseguirse, tales como la rebaja de derechos para el hierro colado, favorable tanto para España como para Rusia, pues viniendo de aquella nación a nuestras provincias del Norte buques con maderas, podrían ir cargados de aquel metal.

Cree que el señor Moret debe, como hombre de gobierno, declarar su profesión de ideas librecambistas, porque en política no se puede vivir siguiendo ideas radicales, entendiendo que el tratado con Rusia es seguramente una gloria para el actual ministro de Estado, pero solamente en el sentido de ser una manifestación de su consecuencia económica.

(Al terminar fué felicitado por la minoría conservadora.)

El señor Jimeno (don Amalio), de la comisión, le contesta.

Empieza diciendo que la rebaja de los derechos arancelarios para los alcoholes, combatida por el señor Allende Salazar, no se refiere a todos los productos de Rusia, como se ha dicho, sino únicamente para los de Francia.

Examina las cláusulas del tratado impugnadas por el señor Allende Salazar, y explica el hecho de que el señor García San Miguel, consejero de Estado, haya firmado este dictamen, en atención a que el Consejo de Estado es favorable a este proyecto.

El señor ministro de Estado empieza diciendo que el informe del Consejo de Estado es favorable al tratado con Rusia, y que la comisión de Hacienda, presidida por el señor Albareda, en el informe que sobre este punto ha dado, declara que mejor que prorrogar el tratado existente, mucho mejor que no tener tratado es concertar uno nuevo.

Dice que los tratados no son opuestos a los principios del libre cambio, y a pesar de que a él no le son simpáticos, hay sin embargo en España un concierto entre todos los partidos para negociar tratados, de manera que sobre esta base, cuya conducta no discute, no hay otro remedio sino seguir tratando, porque peor sería tenerlos con una nación y no tenerlos con otras, y el señor Allende Salazar—dice—no podrá probar que los tratados que yo he ratificado ó prorrogado son malos.

Hace declaración de sus ideas librecambistas, pero protesta de que estas ideas se vean nunca en las soluciones de gobierno que proponga.

Examina la cláusula del tratado que se refiere a los productos de Ultramar, y comparándola con las consignadas en el tratado anterior, deduce la ventaja que nos proporciona.

Rectifica brevemente el señor Allende Salazar, y es aprobado el proyecto.

Reformas militares.

El señor Suárez Inclán (don Félix) apoya una adición al dictamen pidiendo se autorice al gobierno para publicar las leyes necesarias con objeto de constituir el ejército en la parte referente a las disposiciones de esta ley, y que antes de publicarlas, oiga a los centros consultivos superiores del ejército y se dé cuenta a las Cortes, si estuvieran reunidas, y si no, en la primera reunión que celebren, no empezando a regir hasta sesenta días después de haberse comunicado.

Censura al ministro de la Guerra porque ha hecho grandes transacciones, creyendo lo más lógico que la comisión retire el dictamen, que califica de funesto por tantas modificaciones.

Entiende que en el proyecto hay grandes deficiencias é incompatibilidades entre el artículo que se refiere al matrimonio de los oficiales y la base 3.ª de Código civil, aprobada há pocos días en el Congreso. Sobre este artículo se extiende en consideraciones y lo combate, igualmente que los que se refieren a la organización de los cuerpos consultivos del ministerio de la Guerra, mereciendo el orador, por no ser estos asuntos objeto de la enmienda alguna, advertencia del presidente. Cree que no debe modificarse la división de las regiones militares, pero que si es necesaria, se hagapor las Cortes, no por el ministro de la Guerra, como se pretende en el proyecto. Se suspende este debate, quedando el orador en el uso de la palabra. Se levanta la sesión. Eran las siete.



URBANO, page de Margarita; señorita Bas...

Toda la música publicada de esta ópera...

Audiencia.

En el día de ayer, se vió en juicio oral...

El señor Ríos Portilla, calificó los hechos...

El letrado defensor señor Rodríguez Parete...

Baltasar Rubio García y Manuel Ruiz Luján...

DESDE PARIS.

18 de abril.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

La situación.

Ya tiene el pueblo francés a su Boulanger...

Ni pronunciaba discursos, ni presentaba...

Para llegar al mismo resultado, Boulanger...

El boletín de los médicos de Cámara dice...

Se necesita gran agitación, gran movimiento...

Supongamos que los diputados rehusan...

se preparan, se han de enfangar mucho más...

Pero oigamos la opinión de un periódico...

«Una de dos, dice, ó el Gobierno entrará...

«El pueblo francés al querer dar con sus...

«Boulanger en el poder aunque con la...

Noticias de segura procedencia de Bucharest...

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 19.

Los oportunistas no han tomado aún ningún...

Lo más probable es que concedan una tregua...

Los amigos íntimos de Ferry, insisten en...

Se ha vuelto a hablar vagamente de la...

Lo que puede asegurarse desde luego es...

Londres 19.

The Times publica hoy un telegrama de San...

Una noticia importante publica hoy The Times...

El mismo periódico afirma que el gobierno...

Berlin 19.

El boletín de los médicos de Cámara dice...

Añade que éste nunca ha estado tan débil...

Las excrecencias de la enfermedad local...

Berlin 19.

Ultimo parte sobre el estado del emperador...

Viena 19.

Las noticias que se tienen aquí sobre el...

Paris 19.

Continúan las negociaciones para la...

(Prohibida la reproducción de estos...

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una...

El objeto de este Instituto es facilitar...

DEPOSITO: Farmacia del Dr. Hontañón: HERNAN-CORTÉS, 2.

MANOPAN

Música económica.

Precio de cada album, 8 reales.

Album núm. 84.—Contiene 8 Fantasias...

Album núm. 87.—Contiene las piezas...

A 8 REALES CADA ALBUM.

Gran surtido de Música económica de todos...

L. E. DOTESIO, 34-CALLE DE LA BLANCA-34.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Día 19, Día 20. Rows include interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios, etc.

Table with columns: MADRID, 8 noche. Rows include interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios, etc.

Table with columns: PARIS, 6:30 tarde. Rows include francés, Consolidados ingleses, exterior español.

Table with columns: BOLSIN, Madrid-12 noche. Row includes interior.

Table with columns: TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda...

Madrid 20.—5:15 t.

Los telegramas recibidos esta tarde...

Madrid 20.—9:15 n.

En el Senado ha combatido el señor...

En el Congreso continuó la discusión...

El diputado ministerial señor Suarez...

El señor conde de Toreno, consideró...

El señor Romero Robledo sostuvo...

El general Cassola declaró que no...

El señor Suarez Inclán retiró su...

Madrid 20.—10:30 n.

Agrávase la situación política en...

Francia, considerándose que el...

la forma de la revisión constitucional...

de confianza obtenido por el Gobierno...

de la Cámara de Diputados.

El Senado se opondrá resueltamente...

Madrid 20.—11 n.

La fecha fijada para el planteamiento...

Es inexacto que tenga el Gobierno...

Ha fallecido el señor Correa, director...

Madrid 21.—2 m.

Ha naufragado en aguas de Canarias...

La «Gaceta» publica el decreto...

Ha mejorado el estado del emperador...

NORDDEUTSCHER LLOYD, Compañía de vapores...

LLOYD NORTE-ALEMÁN, Para Montevideo y Buenos-Aires...

HANNOVER, Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

VICTORIANO FERNÁNDEZ, Maestro Sastre.

LA BANDERA ESPAÑOLA, Línea de vapores correos españoles...

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA, Salidas quincenales.

ASTURIANO, Su capitán don Manuel de Ozamiz.

ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS, Calle de San Francisco, núm. 21, 2.º

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos...

LOUIS E. DOTESIO, al ofrecer esta nueva casa al público...

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS, 34, calle de la Blanca, 34

SALVADOS, HARIÑILLAS Y HARINAS A PRECIOS REDUCIDOS.

VINOS TINTOS

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1888.

Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores...

Los consumidores que tomen botellas así...

Vicenta Fernandez, costurera en Añillo, ha trasladado su domicilio...

Gran establecimiento de Aguas y Baños sulfurosos...

ONTANEDA, El dueño de este establecimiento, señor Sanjulián...

Los precios de hospedaje serán desde seis...

Se hacen envíos de estas salutíferas aguas...

INTERESANTÍSIMO, De nuevo se acaba de recibir una gran...

CHOCOLATES LA MONTAÑESA, DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8.

CAFE Y TE, CLASES SUPERIORISIMAS.

GOYTIA HERMANOS, Vinos de Jerez.

Estos vinos han sido analizados en todas...

LA NEW-YORK, Compañía Mútu de seguros SOBRE LA VIDA...

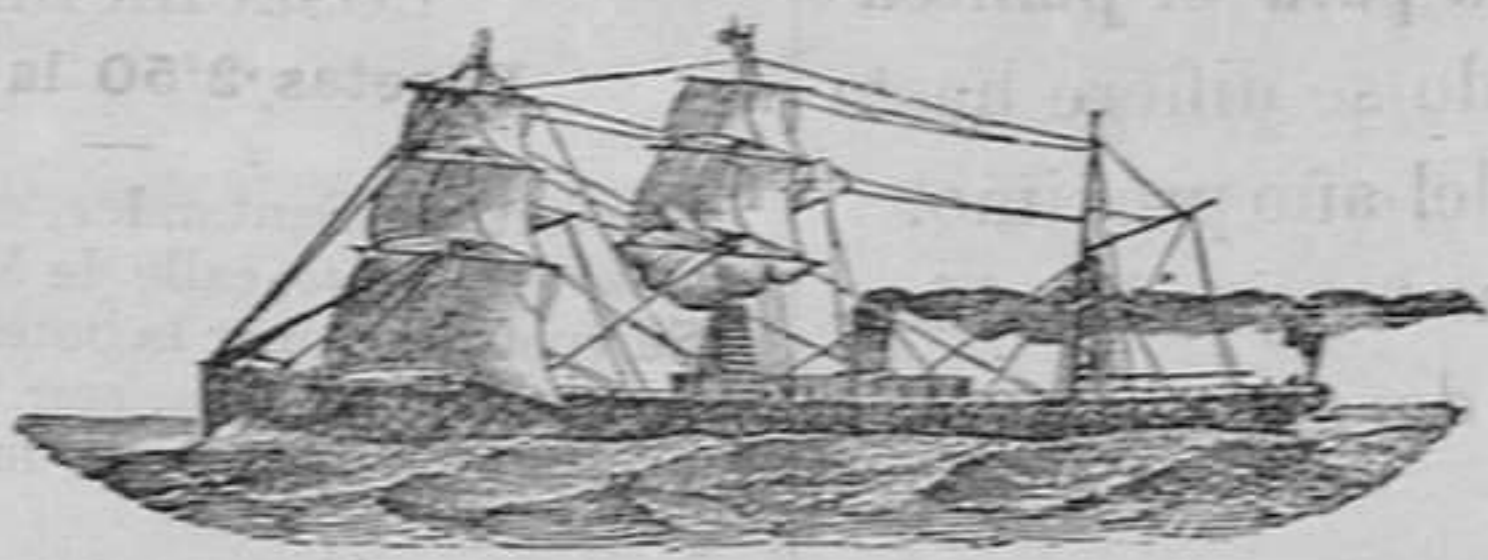
PESETAS: 430.561.301.

Esta importante Compañía es la UNICA...

Agente en Santander y su provincia...

Imp. y lit. de EL ATLANTICO, Plaza de la Libertad, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS

A LA

HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Abril saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN,

CAPITAN LEBEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguindo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ,

CAPITAN PADEL.

Del 11 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

VILLE DE MARSEILLE,

y del 30 al 1.º de Mayo para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañia asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial ó hijo, Muelle, 30.

GRAN EXISTENCIA DE MUSICA

DE TODAS CLASES Y PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera pieza de música no existente en almacén. Se expiden los pedidos por correo á los que además de su importe remitan un sello de 5 céntimos por cada peseta á que asciende el pedido.

ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS, Y TODOS LOS DEMAS INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS

LOUIS E. DOTÉSIO,

34, Calle de la Blanca, 34

CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

LA HUGUINA

EXTERMINADOR DE LOS CALLOS

De cuantos medios más ó menos ingeniosos le han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos.

Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos.

Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad de la HUGUINA, nombre con que de que la HUGUINA, designamos esta preparación; es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio.

Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia.

Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que explica el modo de usarla.

TELEFONO COLLANTES, NOVELA ORIGINAL

JUAN TERAN RUIZ.

Se vende al precio de una peseta en esta imprenta y en las principales librerías de Madrid, Valladolid, Cádiz, Sevilla y Barcelona.

En prensa del mismo autor DOLORES.

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principal izquierda. NOTA. Se colocan los dientes y dentadura sin necesidad de extraer los antiguos.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!

Agua nacarada Ortells.

20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.

Depósito central, Monter, 21 (Madrid). Santander único depósito, Calle de San Francisco núm. 25, Guantería de Juan Crespo.

Enfermedades del Pecho

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT Y Cia, Farmacéuticos en PARIS

Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos y suprime los ataques incansables de tos que desesperan á los enfermos. Con su influencia, cesan los Sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS

Contra los riesgos de transporte y accidente de todas clases.

CAPITAL SOCIAL

25.000.000 DE PESETAS.

Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOZAIOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.

ENFERMOS DE LA VISTA



EL AGUA MILAGROSA cura siempre radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas. EXITO SEGURO.—No hay un solo enfermo que la use que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exíjase la marca registrada NUESTRO SEÑOR SAN JOSE. Puntos de venta: Droguería de los señores N. Porrúa é hijos.—Santander.

WAGONES PARA MINAS

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

FLOR DE

RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombres, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Santander: Juan Alonso calle de la Blanca; Dr. Ordóñez, calle del Martillo, número 1.

17, BLANCA, 17,

GRAN SURTIDO EN

GÉNEROS DE PUNTO DE LANA Y ALGODÓN.

Chalecos, camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, blancos y negros. Alfombras, mantas, plaid abrigos é impermeables para señora.

HIGUERA Y BLANCHARD.

BLANCA, 17.

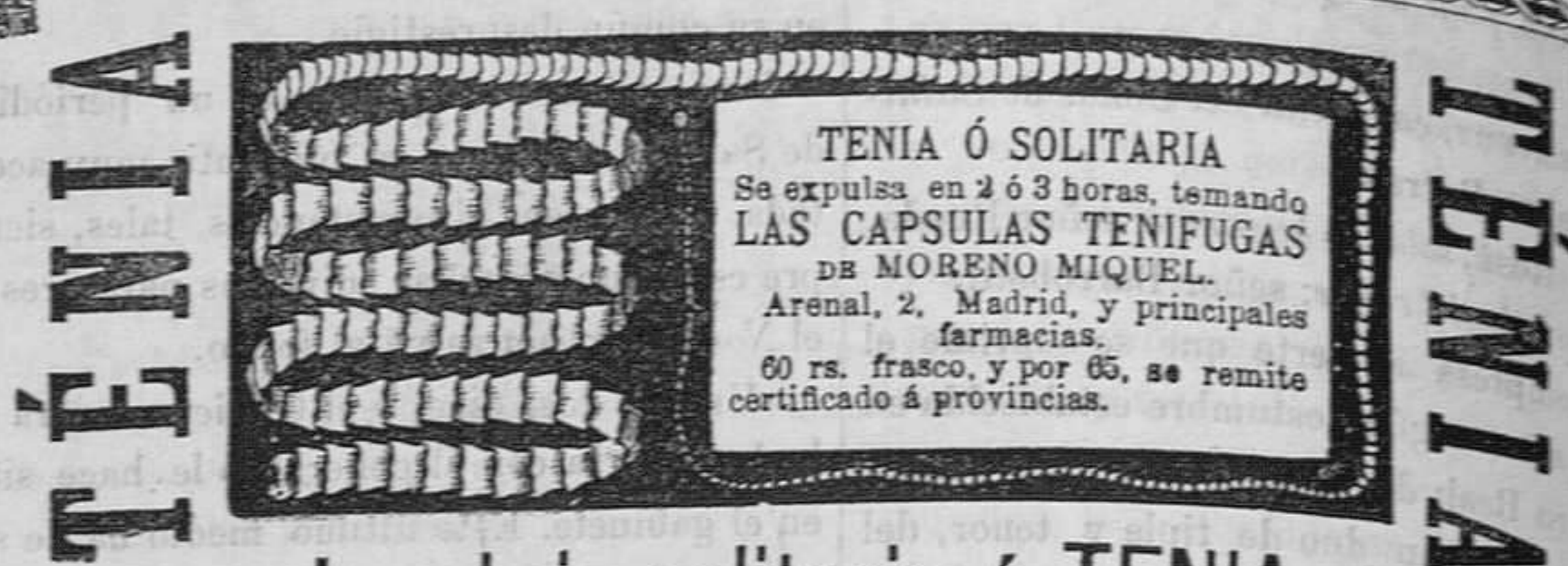
LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Aránburu, en San Sebastián.

En la calle de San Simón, esquina á la travesía, se arrienda un local para carbonería y otros artículos.

En el Estanco de la misma calle darán razón.



Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí y arrojado once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro ténicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las capsulas el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechamamiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermífugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas, 1,25 id. id.

Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander, Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

EL ATLANTICO,

PERIÓDICO DIARIO.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Plaza de la Libertad, número 1, SANTANDER.

SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados.—Gran tirada.

Número suelto, 5 cént. de pta.

De venta en los principales pueblos de la provincia.

EL ATLÁNTICO,

GRANDES TALLERES

DE

imprenta, litografía y encuadernación.

IMPRENTA.

Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

LITOGRAFIA.

Tarjetas, Esquelas de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Facturas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de Sociedades, Letras de cambio, etc.

ENCUADERNACION.

Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estampadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado.

Administración general, Plaza de la Libertad, 1.

LIQUEDA V BI ANODADO

BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA.

MIGULIA I BLANQUILLI

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería.

Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.